

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Guardamar de la Safor

2025/02599 *Anuncio del Ayuntamiento de Guardamar de la Safor sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Guardamar de la Safor, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos mediante la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen:

Primero.- Conceder en el vigente Presupuesto General los créditos que, por cuantía de 19.514,90 euros, figuran en la presente propuesta conforme a lo siguiente:

Suplementos de crédito en el presupuesto de gastos:

PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1100	31000	INTERESES PRÉSTAMOS	5.184,06 €
94300	46300	CUOTAS MANCOMUNIDAD	10.960,90 €
92000	22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	3.369,94 €
TOTAL			19.514,90 €

Aumentos en el presupuesto de ingresos:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	19.514,90 €
TOTAL		19.514,90 €

Segundo.- Financiar los suplementos de créditos conforme a lo siguiente:

- o Remanente de tesorería gastos generales 2024:19.514,90 euros.

Tercero.- Acordar igualmente su exposición pública, y si no se presentaran reclamaciones, elevar automáticamente a definitiva su aprobación, sin necesidad de nuevo Acuerdo, procediendo a su publicación por Capítulos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Guardamar de la Safor, 3 de marzo de 2025.—La alcaldesa, Ana Isabel Ferrer Fuster.